DESARROLLAMOS
INGENIERIA S.A.S

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El firmante de este escrito, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de revisor fiscal de DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 800.254.539-1, en atención a esta entidad y al cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, me permito certificar que DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S.:

1.- Ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción.

2.- Que durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha, ha realizado los pagos de aportes de sus empleados correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de los trabajadores que devengan más de 10 SMMLV de conformidad con lo previsto por la Ley 1819 de 2016, así como la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

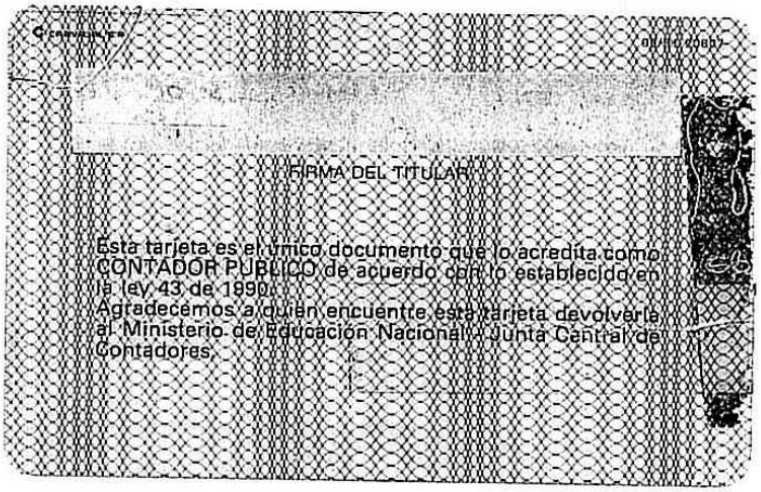
3.- Se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción, cuando ha correspondido.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía dentro del contrato de obra pública No. **4341-2024 G1 – INTERVENCION INTEGRAL DEL EDIFICIO SALUD MENTAL - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.** con el **MINISTERIO DE CULTURA, LAS ARTES Y LOS SABERES** y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Dado en Santiago de Cali, el primer (1) día del mes de julio de 2026.

VICTOR HUGO PAREDES MONTEALEGRE
CC 79.261.457
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 25788-T


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
25788-T
VICTOR HUGO
PAREDES MONTEALEGRE
C.C. 79.251.457
RESOLUCION INSCRIPCION 3098-T FECHA 23-XI-89
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Presidente
00033160


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.261.457

PAREDES MONTEALEGRE

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1962

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-ABR-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3100150-00136233-M-0079261457-20081211 0007964913A 2 2880020671

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4484305CAD46B7EF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR HUGO PAREDES MONTEALEGRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79261457 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 25788-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROYECTARINGENIERIAS.A.S.

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El firmante de este escrito, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en condición de revisor fiscal de PROYECTAR INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 800.119.214-4, en atención a esta entidad y al cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, me permito certificar que PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.:

1.- Ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción.

2.- Que durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha, ha realizado los pagos de aportes de sus empleados correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de los trabajadores que devengan más de 10 SMMLV de conformidad con lo previsto por la Ley 1819 de 2016, así como la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

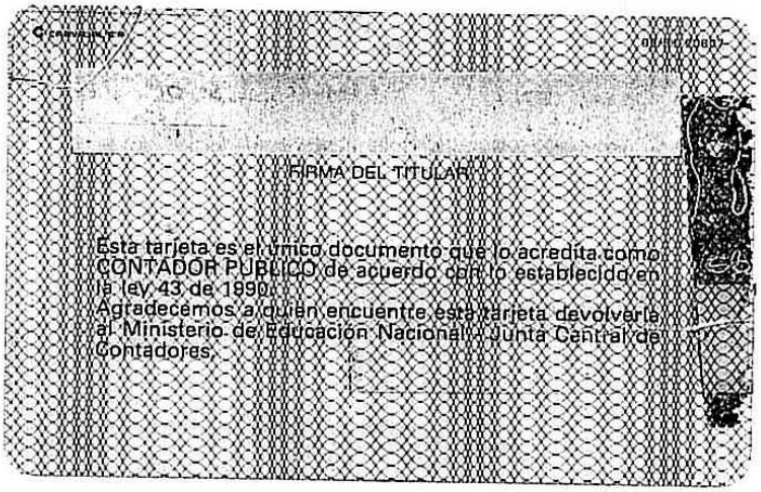
3.- Se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción, cuando ha correspondido.

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía dentro del contrato de obra pública No. **4341-2024 G1 – INTERVENCION INTEGRAL DEL EDIFICIO SALUD MENTAL - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.** con el **MINISTERIO DE CULTURA, LAS ARTES Y LOS SABERES** y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Dado en Santiago de Cali, el primer (1) día del mes de julio de 2026.

VICTOR HUGO PAREDES MONTEALEGRE
CC 79.261.457
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 25788-T


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
25788-T
VICTOR HUGO
PAREDES MONTEALEGRE
C.C. 79.251.457
RESOLUCION INSCRIPCION 3098-T FECHA 23-XI-89
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
Presidente
00033160


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.261.457

PAREDES MONTEALEGRE

APELLIDOS

VICTOR HUGO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1962

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-ABR-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3100150-00136233-M-0079261457-20081211 0007964913A 2 2880020671

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4484305CAD46B7EF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR HUGO PAREDES MONTEALEGRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79261457 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 25788-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO OBRAS
SJD-25

CONSORCIO OBRAS SJD-25
NIT. # 901.898.970-1
C.C. Holguines Trade Center – Cra. 100 No. 11-90 OF. 807
Teléfono 3148222708
Santiago de Cali - Valle – Colombia

CERTIFICADO DE APORTES

Los suscritos, **ENRIQUE VILLAFAÑE BORRERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.011.074 de Pereira, en calidad de Representante Legal y **AURA MARIA REYES TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 67.001.205 de Cali, en calidad de contador del **CONSORCIO OBRAS SJD-25** con **Nit. 901.898.970-1**, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifestamos bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación a los empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el primer (1) día del mes de julio de 2026.

ENRIQUE VILLAFAÑE BORRERO
Representante Legal
Consorcio Obras SJD-25

AURA MARIA REYES TORRES
Contador Público
T.P. 80253 -T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



80253-T

AURA MARIA
REYES TORRES
C.C. 67001205
RESOLUCION INSCRIPCION 116 FECHA 23/08/2001
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ O.

89980

C FESA CA 04/2001-250341

AURA M. REYES

FIRMA DEL TITULAR 035618

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 67.001.205
REYES TORRES
APELLIDOS
AURA MARIA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1977
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
25-NOV-1995 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-3100100-66128710-F-0067001205-20050131
04039 05031A 02 166396403

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 3 5 A 4 8 6 E B F A A D D B F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AURA MARIA REYES TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 67001205 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 80253-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Santiago de Cali, Julio 01 de 2026

Señores

MINISTERIO DE CULTURA, LAS ARTES Y LOS SABERES

Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES Y PARAFISCALES

Yo **INGENIERO HUGO GIRALDO PARRA**, identificado con el **NIT No. 6.208.619-5.** Por medio de la presente y bajo la gravedad de juramento, certifico a ustedes que él me encuentro a Paz Y Salvo con respecto al pago de las obligaciones establecidas por la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, el Decreto Ley 2150 de 1995 y demás normas relacionadas con la Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Caja de Compensación Familiar, en los últimos seis (06) meses de las personas que laboran bajo su servicio en forma permanente.

Igualmente certifico que se encuentra exonerado del pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y Decreto 0862 de 2013.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia de lo anterior firmo la presente en la fecha.

Atentamente.

HUGO GIRALDO PARRA

Ingeniero Civil

C.C. #6.208.619 De Caicedonia (Valle)

Matrícula 59 QND

Calle 3 #38c 29 Barrio Santa Isabel Tel: 5140413
e-mail: hugogiraldoparra@hotmail.com